

Fundamentalismo religioso y homofobia

Luis N. Rivera Pagán*

*Oigo unas voces confusas
y enigmáticas
que tengo que descifrar...
Dicen que soy un hereje y un blasfemo;
y otros aseguran que he visto la cara de
Dios.*

León Felipe

En este breve ensayo nos ocuparemos de la manera en que el fundamentalismo cristiano, apoyándose en su lectura de las escrituras sagradas canónicas, se convierte en apologista principal del discrimen contra quienes reclaman el respeto social y el reconocimiento jurídico de su orientación sexual alterna no heterosexual. Mi interés prioritario, por tanto, es examinar las formas en que la homofobia intolerante propagada por los fundamentalistas religiosos lacera los derechos civiles y humanos de un buen número de puertorriqueños, la comunidad LGBTTTQ. Pero, debo aclarar, también me preocupan las consecuencias nocivas de ese fundamentalismo homofóbico para una adecuada comprensión teológica de Dios y la fe cristiana.

El resurgir de la religiosidad

Contrario a lo que algunos científicos sociales pronosticaron cuando se iniciaba, a mediados del pasado siglo, la modernización e industrialización acelerada de Puerto Rico, las expresiones religiosas de toda índole y carácter han resurgido y se han intensificado en las últimas décadas. Se ha forjado una peculiar, y poco estudiada, convergencia entre actitudes seculares y experiencias piadosas que ha dado al traste con los augurios, proferidos en tono entusiasta o nostálgico, sobre el declinar del sentimiento de lo sagrado. Como ha escrito el historiador y sacerdote jesuita Fernando Picó: "Por un lado, el mundo mítico-mágico se desvanece al toque de la secularización de la vida, y por el otro renace en un nuevo ropaje religioso" (1998, p. 160). Aunque, debe aclararse, el ropaje en ocasiones no es tan nuevo, con frecuencia es más bien un

* Profesor emérito del Seminario Teológico de Princeton. Puertorriqueño y autor de varios libros, entre ellos, *Evangelización y violencia: La conquista de América* (1992), *Entre el oro y la fe: El dilema de América* (1995), *Mito exilio y demonios: literatura y teología en América Latina* (1996), *Diálogos y polifonías: perspectivas y reseñas* (1999) y *Teología y cultura en América Latina* (2009).

renacer de antañas expresiones religiosas, como los cultos a las apariciones marianas, las sanaciones milagrosas, las ceremonias de exorcismos y la invocación a toda la gama de entidades divinas intermedias provistas por los relatos bíblicos, el santoral católico o la santería afroantillana.

La religiosidad católica popular se manifiesta con vigor excepcional en fenómenos como el culto a Elenita de Jesús, en la montaña santa, en Cayey, (a pesar de los intentos de la jerarquía eclesiástica de domesticarlo y controlarlo, no pocos seguidores de Elenita ven en ella a una encarnación criolla de la virgen María); la adoración a la Virgen del pozo, en Sábana Grande (catalogada por el Cardenal Luis Aponte Martínez como un fraude);¹ el auge de la artesanía popular con evidentes referencias religiosas (como se demuestra en las cinco décadas en que se ha efectuado la Feria Nacional de Artesanías, en el municipio de Barranquitas, y los casi treinta años del Encuentro Nacional de Santero, en el pueblo de Orocovis); el alza en la asistencia a las parroquias y la mayor atención a los sacramentos eclesiásticos.

Un vigor aún mayor se muestra en el incremento aritmético de las llamadas "iglesias protestantes históricas" y el aumento geométrico, en ocasiones excepcional, de las congregaciones pentecostales y carismáticas, además de la difusión notable de instituciones religiosas autóctonas, de raíces pentecostales y protestantes, de muy diversa índole, como la Iglesia de Mita, de pobres y humildes, la mega-iglesia del Concilio "Fuente de Agua Vida", de nuevos ricos y su teología de prosperidad, y el políticamente ambicioso "Clamor a Dios". Incluso la controvertida iglesia brasileña, la Iglesia Universal del Reino de Dios, hace acto de presencia, en lo que una vez fue una de las principales salas de cine del área metropolitana. Contrario a lo que hace décadas predijeron los agoreros del secularismo, reiteramos, lo que vemos en estos momentos es una peculiar amalgama entre perspectivas modernizantes y múltiples fenómenos religiosos, con su reserva impresionante de atavismos mítico-mágicos (Rivera Pagán, 2002).

Indicativo de este auge del fenómeno religioso en toda su abigarrada complejidad es la mayor atención que comienzan a prestarle nuestros literatos. Como ha insinuado Walter Mignolo (1995, 338-339), los escritores de ficción, en muchas ocasiones, captan dimensiones y matices cruciales

de su entorno social con mayor audacia y anticipación que los científicos sociales académicos, más lastrados estos segundos por rígidos paradigmas epistemológicos y hermenéuticos. Rosario Ferré explora con sutil erotismo femenino y audaz heterodoxia el doloroso proceso de liberación espiritual de una mujer enredada en las exóticas mescolanzas de la piedad criolla en su novela *La batalla de las vírgenes* (1993). Ángela López Borrero, en dos breves y seductores libros, *Los amantes de Dios* (1996) y *En el nombre del hijo* (1998), desarrolla una lectura alterna de relatos bíblicos, trazando senderos de resonancias teológico-literarias hasta ahora inéditos en nuestras letras. Marta Aponte Alsina, en su enigmática novela, *El cuarto rey mago* (1996), intenta una fascinante reinterpretación del tema clásico de la santidad, montada sobre la misteriosa tradición cayeyana del culto a Elenita de Jesús, además de tocar fondo en las leyendas relativas al cuarto rey mago. Ángel Rosa Vélez, con sutil ironía y humor, traza una mirada perspicaz al mundo íntimo de las iglesias protestantes en su novela *El lugar de los misterios* (2008). Ya en 1986, en su libro *Nueva visita al cuarto piso*, José Luis González, desde su crítico y mexicano mirador, había descubierto las continuas actividades evangelísticas llevadas a cabo por sectas pentecostales, fundamentalistas y carismáticas como signo de una dimensión sustancial de la historia contemporánea de Puerto Rico: un vigoroso y complejo pluralismo religioso, el cual, dicho sea de paso, González, desde su tradición laica y marxista, percibe con cierto recelo.²

Sin embargo, este resurgir del sentimiento de lo sagrado lamentablemente escapa todavía de la atención de estudiosos de la realidad social puertorriqueña, como lo demuestra el programa de la octava conferencia de la Puerto Rican Studies Association, celebrada en San Juan en octubre de 2008, en cuyas docenas de talleres, mesas redondas, ponencias y conferencias nunca asomó un matiz siquiera de las distintas, múltiples y complejas religiosidades puertorriqueñas. Razón tiene Arcadio Díaz Quiñones al afirmar que "en los estudios históricos y sociológicos puertorriqueños... ha brillado por su relativa ausencia la atención que se le dedica a lo sagrado, a la espiritualidad, a la religiosidad en la cultura" (1998, p. 123). Jorge Duany, en una sinopsis bibliográfica muy útil sobre la investigación social de la religiosidad popular insular (1998, pp. 163-185), insiste en que los estudios sobre este campo deben ser más integrados y desarrollar

comparaciones más sistemáticas entre los distintos cultos.

El florecimiento de estas plurales devociones cúllicas ha generado una intensa batalla cultural y espiritual entre esas variadas religiosidades, en la que se disputan las almas y los cuerpos de los puertorriqueños. El arcoíris de espiritualidades va desde la superficial teología de la prosperidad para la nueva clase media alta hasta las coaliciones ecuménicas de solidaridad de quienes aspiran a fraguar una sociedad de mayor justicia y paz. Hay amalgamas peculiares de templo, teatro y mercado, donde se reza con intensa devoción, se escenifican espectáculos musicales y dramáticos y se comercializan los vehículos de bienestar espiritual. Del seno de las religiosidades puertorriqueñas surgen clamores profundos de justicia y reconciliación y se generan proyectos caritativos de servicio social a desvalidos y menesterosos. Pero también, en ocasiones, se multiplican los vituperios estridentes y los anatemas intolerantes y represivos. Las agrupaciones religiosas, motivadas por impulsos mesiánicos, intervienen con vigor en el ámbito social, público y político, en búsqueda no sólo de la “redención de las almas” sino también, por lo visto, de la hegemonía colectiva de sus normas morales, entendidas como expresiones de la voluntad divina. Y, naturalmente, con facilidad se forja una complicidad de conveniencia entre líderes religiosos y políticos para delimitar las fronteras de lo socialmente aceptable y legítimo.

Fundamentalismo e intolerancia

El fundamentalismo nació dentro de la tradición evangélica estadounidense como un rechazo a cambios culturales que sectores religiosos conservadores catalogaban de modernismo, secularismo y alejamiento de las normas sociales ordenadas por Dios. Sus puntos de disputa y polémica han sido múltiples: las investigaciones históricas críticas de las escrituras sagradas, que ponen en duda las doctrinas de su inspiración divina, inerrancia e infabilidad; las interpretaciones metafóricas de ciertos dogmas teológicos (nacimiento virginal de Jesús, su resurrección, su retorno triunfal al cabo de los tiempos); el darwinismo y la teoría de la evolución, que parece afectar la visión de la creación narrada en el Génesis bíblico; la diversificación de las estructuras familiares y de relaciones entre parejas; la apelación al consenso social para regular los códigos

jurídicos y las normas éticas comunitarias (Barr, 1978; Marsden, 2006). Tras el triunfo de la revolución bolchevique, en 1917, y sobre todo tras la segunda guerra mundial, el anticomunismo fue tarja adicional de identidad. También ha combatido enérgicamente el ecumenismo, percibido, a la luz de textos bíblicos apocalípticos, como esquema diabólico de pervertir la genuina tradición cristiana. Los fundamentalistas se perciben como guerreros de la fe; cruzados del cristianismo evangélico ortodoxo.

El fundamentalismo se inició en la sociedad estadounidense durante la segunda década del siglo veinte como una reacción de repudio a nuevas tendencias dentro de los estudios bíblicos y la teología: los análisis críticos históricos y literarios de las escrituras sagradas judeocristianas y las interpretaciones alternas y heterodoxas de dogmas como la Trinidad, el nacimiento virginal de Jesús, su resurrección, su retorno triunfal al cabo de los tiempos, entre otros. Diversos autores protestantes conservadores publicaron entre 1910 y 1915 una serie de tratados bajo el título general de *Los fundamentos (The Fundamentals)* (Torrey et al., 1994). Esos tratados tuvieron, gracias al apoyo financiero de algunos acaudalados magnates, amplia difusión y generaron polémicas intensas y amargas en el seno de las agrupaciones religiosas y eclesiásticas. De su título – *Los fundamentos* - nació la designación del movimiento: fundamentalismo.

Se trataba de defender los fundamentos tradicionales de la fe cristiana del temido efecto revisionista de los análisis críticos bíblicos y la teología liberal y modernista. Pero, esos debates teológicos, al interior de las iglesias, se acompañaron pronto de otra preocupación: el preservar la cultura y civilización cristiana occidental de los supuestos efectos nocivos germinados por la creciente secularización de la sociedad. De ahí, por ejemplo, las fuertes batallas contra las teorías de la evolución de la especie humana, el feminismo y sus reclamos de igualdad para la mujer, incluyendo los derechos reproductivos de la mujer y su posible ordenación al ministerio o sacerdocio, y los reclamos de reconocimiento civil y dignidad social de la comunidad LGBTTQ.

Las iglesias y agrupaciones religiosas constituyen elementos sociales importantes y, por consiguiente, tienen pleno derecho a participar en los debates públicos sobre asuntos como los que acabo de mencionar. Sin embargo, hay tres potenciales peligros en esa participación cuando

se enarbola como bandera de batalla ideológica la voluntad divina tal como se expresa en la Biblia, considerado texto inspirado e infalible. El primero tiene que ver con la naturaleza consensual y dialógica de la sociedad democrática moderna. Esa característica requiere el intercambio, en ocasiones conflictivo, entre perspectivas y visiones muy distintas sobre las normas que deben imperar en una sociedad plural. Ese diálogo/debate se vulnera cuando una de las partes reclama representar la inviolable voluntad divina. Tal atribución unilateral de sacralidad compulsoria en la legislación (“Dios rechaza el empleo de métodos artificiales de controlar la natalidad, por tanto el estado debe prohibirlos”; “Dios rechaza el divorcio, por tanto el estado debe prohibirlo”; “Dios rechaza la conducta homosexual, por tanto el estado debe prohibirla”) amenaza seriamente el clima de diálogo que debe regir en una genuina sociedad democrática pluralista. En un ambiente donde impera la diatriba amarga, la intolerancia dificulta el indispensable entendimiento y respeto recíprocos.

El segundo peligro potencial que conlleva esa actitud fundamentalista es el serio perjuicio y menoscabo que puede causar a muchos seres humanos. Cuando se citaban ciertos versículos bíblicos para aprobar o decretar legislación que inhibía el derecho de las mujeres a igual participación social, se laceraba gravemente al sector femenino de la población. Al impedirse el reconocimiento pleno de los derechos civiles y humanos de las personas de diversas orientaciones sexuales, porque supuestamente Dios así lo ordena, se les causa a éstas profundo dolor y sufrimiento. Se les menoscaba sus derechos ciudadanos y también su dignidad humana.

Los fundamentalistas, a pesar de sus piadosas jeremiadas, han mostrado poca solidaridad y compasión con los seres humanos que sufren persistente oprobio y humillación por su diversa orientación sexual. Es digna de leerse la novela del puertorriqueño Ángel Lozada *La patografía* (1998), una emotiva reflexión literaria sobre los estigmas y sufrimientos que padecen los homosexuales a causa de la homofobia eclesiástica. Manifiesta dramáticamente la ofensiva manera en que muchas comunidades religiosas tratan a homosexuales, "gays" y lesbianas, como “pervertidos” que, alegan esos grupos fundamentalistas devotos, repudian la voluntad divina. Expresa, sobre todo, algo significativo y crucial: el sufrimiento agudo y profundo que las

actitudes de intolerancia y discrimen de iglesias y agrupaciones religiosas fundamentalistas infligen a las personas de orientaciones sexuales diversas. Escudados en su idolatría de la letra sagrada, esas iglesias y agrupaciones religiosas transforman el evangelio de la gracia divina en régimen de represión y exclusión, sin tomar en cuenta su grave responsabilidad en el hondo dolor que causan.

El tercer peligro es más de índole teológica. Al invocar a Dios para combatir la teoría de la evolución, la abolición de la esclavitud, la igualdad social de la mujer, sus derechos reproductivos o la validez antropológica, moral y jurídica de las diversas orientaciones sexuales, se atribuye a la deidad la responsabilidad última de esas represiones sociales. Se condena a Dios al triste papel de Gran Inquisidor. Se le transforma de generoso espíritu creador, sostenedor y redentor de la humanidad y el cosmos, en príncipe de tinieblas que intenta mantener a los seres humanos bajo despótico y represivo dominio. Lo irónico es que esta grave injuria a Dios la cometen quienes se proclaman a sí mismos como sus más fieles y devotos creyentes.

Fundamentalismo y homofobia en Puerto Rico

Mark Juergensmeyer (2000) detecta, en muchos grupos que reclaman legitimidad religiosa para su intolerancia moral social, una pretensión de reactivar el patriarcado heterosexista. En el contexto social liberal de la modernidad tardía, esa postura conduce a una amarga hostilidad contra las señales de lo que esos grupos tildan como “degeneración moral”. La homosexualidad es uno de los blancos de crítica y ataque de integristas y fundamentalistas de distintas tradiciones religiosas: cristianas, judías, islámicas, hindúes. Su retórica ética y su praxis social se impregnan de homofobia. El homoerotismo deja de ser, en esa perspectiva teológica, una conducta protegida por el derecho a la intimidad individual, y se convierte en acción diabólica, en símbolo privilegiado del imperio de Satanás.

En los últimos años, las iglesias puertorriqueñas, sobre todo las evangélicas y pentecostales, han descubierto que representan un sector considerable de la sociedad y que pueden intentar determinar matices y dimensiones significativas de la vida colectiva. Es un error estimar como

perversa esa intención. Su objetivo sincero es mitigar la crisis de valores que ellos perciben en la ética pública. Es indudable, sin embargo, que buena parte de sus intervenciones en el ámbito público se restringen a asuntos de moralidad sexual: la educación sexual, el síndrome de inmunodeficiencia adquirida, el embarazo de adolescentes, los derechos reproductivos femeninos, la disponibilidad de medios anticonceptivos, la interrupción voluntaria de los embarazos, las tiendas de artículos pornográficos, el homoerotismo y los prontuarios atrevidos de algunos cursos universitarios. Una parte sustancial de las intervenciones en el ámbito público de muchos líderes religiosos tienen que ver casi exclusivamente con lo que el escritor Luis Rafael Sánchez tildase “las grescas que acontecen al sur del ombligo” (Sánchez, 1999, p. 111).

Algunos líderes religiosos parecen nuevos Torquemadas buscando herejes y heterodoxos a quienes quemar en la cruel hoguera de la opinión pública. La ética pública se resume, para estos celosos e intransigentes inquisidores, en estricta moralidad pública. Se proclaman sagrados fisgones y auditores de la intimidad personal. Siguiendo a pie juntillas el ejemplo de los fundamentalistas estadounidenses, de quienes reciben aliento, inspiración e ideas, buena parte de estos líderes han hecho de la guerra contra los homosexuales, gays y lesbianas, puntal central de sus diatribas y censuras (McNeill, 1993; Seow, 1996; Wink, 1999). Líderes eclesiásticos prominentes hacen de la polémica contra la homosexualidad signo distintivo de su ministerio en la palestra pública. Esgrimen los horrores legendarios de Sodoma y Gomorra para estigmatizar toda propuesta de liberar las normas legales de prejuicios atávicos. No tienen problema alguno en convertir la Biblia en una antología de "textos del terror". Cuando se menciona a Sodoma, por lo general, se pasa por alto el texto profético de Ezequiel 16: 49, donde el pecado de esta legendaria ciudad se formula de una manera distinta a la que acostumbramos oír - "Este fue el crimen de tu hermana Sodoma: orgullo, voracidad, indolencia de la dulce vida tuvieron ella y sus hijas; no socorrieron al pobre y al indigente".

La lógica discursiva de los anatemas contra quienes reclaman su derecho a seguir estilos alternos de existencia, en sus preferencias y orientaciones sexuales, no se distingue mucho de la que en otros tiempos se esgrimió para condenar el heliocentrismo, el gobierno republicano, la

abolición de la esclavitud, la evolución de las especies o la igualdad de las mujeres. Se trata de una peculiar idolatría de la letra sagrada. A partir de la lectura, como indudable e infalible palabra divina, de los primeros capítulos del Génesis y sus relatos sobre la creación del cosmos y la vida humana se estigmatiza toda teoría científica que intente explicar de manera alterna la extremadamente larga y compleja evolución de nuestro planeta y su biodiversidad. Ciertamente, ya a nadie se le ocurriría proponer leyes que prohíban la enseñanza de la evolución en las escuelas públicas como la que se hizo risible y ridícula en el famoso “Monkey trial”, en 1925, en Dayton, Tennessee. Aunque el profesor de biología, John Thomas Scopes, fue encontrado culpable de violar la ley estatal que vedaba la enseñanza de las teorías evolucionistas, el impacto mayor de ese juicio fue el interrogatorio que el abogado de la defensa, Clarence Darrow, hizo a William Jennings Bryan, principal fiscal en el juicio, el cual demostró a todas luces las incoherencias intelectuales del anti-evolucionismo fundamentalista.

La homofobia ha sido la obsesión que ha caracterizado las intervenciones públicas de los fundamentalistas boricuas durante los inicios de ese nuevo siglo. En Puerto Rico, la conducta homosexual se consideraba delito grave, según el código penal vigente por décadas. En el 2003, en un proceso de revisión de las leyes penales del país para ponerlas al día en consonancia con las normas jurídicas modernas, destacados juristas del país desarmaron críticamente los fundamentos en derecho del artículo 103 del código penal puertorriqueño, el bastión de la discriminación legal de los homosexuales (Álvarez González, 2001). Ese artículo afirmaba lo siguiente: "Toda persona que sostuviere relaciones sexuales con una persona de su mismo sexo o cometiere el crimen contra natura con un ser humano será sancionada con pena de reclusión por un término fijo de diez (10) años."

Aunque esa disposición legal nunca se aplicaba, ya que nadie era arrestado ni acusado por violarla, los apologistas de la criminalización de las relaciones homosexuales defendían su vigencia alegando sus supuestas virtudes religiosas y morales. Eliminarlo, alegaban, equivalía a legitimar las relaciones entre parejas del mismo sexo y a degradar el matrimonio tradicional. Un nutrido grupo de líderes religiosos asumieron vigorosamente el liderato, en la discusión pública,

de la oposición contra la posible descriminalización de las relaciones homosexuales.

El pueblo puertorriqueño presenció durante meses la intensa polémica pública entre juristas, sociólogos, sicólogos u otros peritos, por un lado, que propugnaban eliminar del código penal la criminalización de la homosexualidad, registrada en ese artículo 103, y líderes de distintas confesiones y agrupaciones religiosas, citando versículos bíblicos que a su entender expresan el repudio divino absoluto de la homosexualidad. Los argumentos de estos religiosos fueron, reducidos a lo esencial, dos: los mandamientos bíblicos, supuestos reflejos de la voluntad divina, y la naturaleza de la sexualidad humana, tal como Dios la ha supuestamente diseñado.

De acuerdo al primero, los mandamientos bíblicos, la cosa parece sencilla: la Biblia, se alega, condena la homosexualidad. El problema es que si se toma el sendero de los "textos del terror", los resultados pueden ser sencillamente aterradores. La Biblia, por ejemplo, ordena matar las brujas (Éxodo 22: 18)³ y las desposadas no vírgenes (Deuteronomio 22: 20-21). Ambos textos no quedaron en el vacío. Hombres con poder social y mentalidad patriarcal los leyeron con mucha atención, antes de proceder a cegar atribuladas vidas femeninas. En el siglo diecinueve, los defensores norteamericanos de la esclavitud encontraron en la Biblia un arsenal muy útil para sus pretensiones de conservar intactas las leyes que convertían a unos seres humanos en propiedad y mercancía de otros seres humanos (Haynes, 2002).

Por siglos, textos canónicos atribuidos a san Pablo proporcionaron argumentos muy convenientes para los opositores de la igualdad en derechos de las mujeres. Las tradiciones patriarcales de la cristiandad, hoy tan criticadas pero no totalmente superadas en las iglesias, tienen un innegable anclaje bíblico. Los siguientes versículos de la primera epístola de Pablo a Timoteo fueron, durante centurias, baluartes sólidos de una profunda tradición social de misoginia patriarcal:

“Que las mujeres escuchen la instrucción en silencio, con todo respeto. No permito que ellas enseñen, ni que pretendan imponer su autoridad sobre el marido: al contrario, que permanezcan calladas. Porque primero fue creado Adán, y después Eva. Y no fue Adán el que se dejó seducir, sino que Eva fue engañada y cayó en el pecado. Pero la mujer se salvará, cumpliendo sus deberes de madre, a condición de que persevere en la

fe, en el amor y en la santidad, con la debida discreción” (Primera epístola de Pablo a Timoteo 2: 11-15)

Citando esos versículos como alegada expresión fiel y autorizada de la voluntad divina teólogos y filósofos de la cristiandad defendieron durante casi dos milenios la prioridad ontológica del varón sobre la mujer (“porque primero fue creado Adán, y después Eva”), la responsabilidad femenina del terrible pecado original que rige como perversa maldición sobre toda la historia humana (“no fue Adán el que se dejó seducir, sino que Eva fue engañada y cayó en el pecado”), la reclusión de la mujer en sus funciones maternas (“la mujer se salvará, cumpliendo sus deberes de madre”) y su sumisión perpetua al silencio y la obediencia (“Que las mujeres escuchen la instrucción en silencio... No permito que ellas enseñen, ni que pretendan imponer su autoridad... al contrario, que permanezcan calladas.”) Sólo cuando biblistas y teólogos comenzaron a estudiar ese rígido mandato en su contexto histórico específico; a saber, como manifestación ideológica de una sociedad helenística patriarcal ya superada culturalmente y no como expresión de la voluntad divina (Schüssler Fiorenza, 1983), pudo iniciarse la lenta superación de la subordinación femenina, la cual, dicho sea de paso, aún no concluye.

Además, si se quiere ser absolutamente fiel a las instrucciones bíblicas sobre los homosexuales, sólo una cosa se puede pedir para éstos: la muerte, el exterminio legal (Levítico 20:13 - "Si alguien se acuesta con otro hombre como se hace con la mujer... ambos han de ser muertos...") y social. A ese extremo de lealtad a la punitiva letra bíblica no llegan los fundamentalistas religiosos que pretenden sacralizar la homofobia. Intentan, además, desligarse, sin darse cuenta de la inconsistencia de su lógica discursiva, de la responsabilidad moral de las consecuencias generadas por su diatriba retórica - los ataques violentos, en ocasiones homicidas, que sufren muchos homosexuales.

Lo anterior no quiere decir que la Biblia sea un texto insignificante para la reflexión ética. Todo lo contrario. Las escrituras sagradas hebreocristianas presentan desafíos constantes y complejos de lectura e interpretación. Hay que aprender a distinguir el trigo de la paja. Es imposible leer la Biblia, con la mente libre de prejuicios, sin percibir el predominio en ella de la

convocatoria profética a la solidaridad con los desvalidos y marginados. “Abre tu boca en favor de quien no tiene voz y en defensa de todos los desamparados... y defiende la causa del desvalido y del pobre” (Proverbios 31: 8-9); “¡Defended al desvalido y al huérfano, haced justicia al oprimido y al pobre, librad al débil y al indigente, rescátenlos del poder de los impíos!” (Salmo 82: 3-4). Las condenas en la Biblia, frecuentes en los profetas y en los Evangelios, se dirigen, en su gran mayoría, contra quienes usan el poder público – político, económico y religioso – para la injusticia y la opresión. Ejemplo destacado es el amargo juicio que Jeremías hace de la conducta de Joaquín, rey de Judá (Jeremías 22: 13-16):

“¡Ay del que edifica su casa sin justicia, y sus salas sin equidad, sirviéndose de su prójimo de balde, y no dándole el salario de su trabajo!... ¿No... hizo [tu padre] juicio y justicia, y entonces le fue bien? El juzgó la causa del afligido y del menesteroso... ¿No es esto conocerme a mí? dice Jehová.”

O el profeta Miqueas (Miqueas 3: 1-4), apostrofando a los gobernantes de Israel por su injusticia y el abuso del poder:

“Oíd ahora, príncipes de Jacob, y jefes de la casa de Israel: ¿No concierne a vosotros saber lo que es justo? Vosotros que aborrecéis lo bueno y amáis lo malo, que les quitáis su piel y su carne de sobre los huesos; que coméis asimismo la carne de mi pueblo, y les desolláis su piel de sobre ellos, y les quebrantáis los huesos y los rompéis como para el caldero, y como carnes en olla. Entonces clamaréis a Jehová, y no os responderá; antes esconderá de vosotros su rostro en aquel tiempo, por cuanto hicisteis malvadas obras.”

O Jesús en su amarga confrontación con los líderes religiosos de su época, quienes intentaban imponer sobre la conciencia humana sus restrictivos códigos de pureza (Mt. 23: 27-28):

“¡Ay de vosotros, escribas y fariseos, hipócritas!, porque sois semejantes a sepulcros blanqueados, que por fuera, a la verdad, se muestran hermosos, pero por dentro están llenos de... toda inmundicia. Así también vosotros por fuera, a la verdad, os mostráis justos a los hombres, pero por dentro estáis llenos de hipocresía...”

Así como una vez se reconoció, al menos por las voces más ilustradas y sensatas, la impertinencia e insensatez de usar la Biblia como arsenal contra la teoría heliocéntrica, la evolución de las especies, el gobierno republicano, la abolición de la esclavitud, la tolerancia del pluralismo religioso o la igualdad de las mujeres, hoy debemos evitar emplearla como instrumento de discrimen y persecución contra quienes defienden su derecho a la intimidad de

sus orientaciones sexuales. Los auténticos lectores de la Biblia encuentran en ella horizontes cada vez más amplios de solidaridad y respeto a la diversidad humana como reflejo temporal de la trascendencia eterna divina. Por algo la hermenéutica bíblica ha nutrido toda otra hermenéutica académica y, en general, la crítica literaria secular (Auerbach, 2003).

El segundo argumento clásico en la tradición cristiana contra la homosexualidad, proviene de una valoración de la sexualidad hoy ampliamente considerada obsoleta y atávica. Ciertos textos de san Pablo, ligados a la teoría de la concupiscencia desarrollada por san Agustín, ensombrecieron moralmente la sexualidad. Se vio en ella la señal máxima del pecado. Se le estigmatizó moralmente, adjudicándole una exclusiva función permisible - la procreación, la reproducción de la humanidad. La castidad, el celibato, la virginidad se convirtieron en virtudes primarias de la cristiandad (Brown, 1988). La relación sexual se limitó a la esfera marital y exclusivamente con el propósito de proseguir la especie humana. Si la única justificación admisible para la sexualidad era la procreación humana, toda actividad sexual que no tuviese esa finalidad era severamente condenada. No queda lugar, en este esquema conceptual, para el placer infértil, sobre todo aquél que no puede enmarcarse en la dualidad de “varón y hembra” tan reiterada en la escrituras sagradas.

Todavía resuenan en muchos documentos eclesiásticos oficiales, al igual que en muchos pulpitos, los residuos de esa valoración negativa del placer sexual. De aquí la larga e inútil batalla contra el llamado onanismo, así catalogado en referencia al texto veterotestamentario sobre Onán (Génesis 38: 6-10). Su costo ha sido elevado: la agonía mental y espiritual de innumerables jóvenes hondamente angustiados por su incapacidad de vivir a la altura de esas normas de abstinencia corporal. Nuestra sociedad e incluso la mayoría de la cristiandad ya no se rigen por ese riguroso ascetismo corporal. Cada vez más, se reconoce la legitimidad y autonomía del placer sexual. La obsesión por la concupiscencia sexual deja de dominar la reflexión ética de los principales centros de formación teológica.

El artículo 103 del código penal puertorriqueño condenaba el llamado "crimen contra natura". Además de las obvias e irónicas críticas legales dicho artículo - lo obsoleto del lenguaje,

la impracticabilidad del sistema necesario para detectar y evidenciar tal "crimen", la improbabilidad de encarcelar a buena parte de la población puertorriqueña, culpable en algún momento u otro de tal "delito" - no se puede dejar pasar por alto la lógica discursiva que da por obvio algo profundamente controvertible - que supuestamente existe un consenso social conceptual sobre la "naturaleza" de la familia y la sexualidad humana. Por el contrario, nos encontramos en un momento en la historia humana en que se debaten perspectivas muy disímiles sobre la familia y la sexualidad humana, sus múltiples configuraciones, matices y dimensiones (Ruether, 2000). Las leyes, en una sociedad democrática y liberal, deben proteger la pluralidad de visiones y conducir a que los debates y conflictos entre ellas se conduzcan de maneras civiles y dialógicas. La idea jurídica del alegado "crimen contra natura" supone un consenso social que definitivamente ya no existe. El pluralismo ideológico, ético y religioso es elemento esencial de toda democracia moderna. Eso requiere de todos abandonar los repudios absolutos y aprender a reconocer, respetar (y, si posible, disfrutar) la dignidad de las diferencias (Sacks, 2002).

A la sombra de la alegada "naturaleza" humana con excesiva frecuencia se consideró, citando a autoridades distinguidas de la cultura occidental como Aristóteles, san Pablo y Tomás de Aquino y esgrimiendo ciertos versículos bíblicos, que unos seres humanos eran inferiores en racionalidad y espíritu que otros - los esclavos en comparación con sus amos, las mujeres en comparación con los varones, los indígenas americanos en comparación con los blancos europeos. Pocas cosas son tan naturales como la idea de la naturaleza humana. Las teorías críticas feministas han logrado evidenciar la contingencia del sexo, las disposiciones sexuales y el género. Han desmantelado su aparente arraigo en una "naturaleza" humana perenne y han mostrado su carácter de construcciones culturales, regidas por normas sociales reproductivas heterosexuales (Butler, 1990). El artículo 103, además de jurídicamente arcaico, era un atavismo filosófico y teológico.

La mayoría de las iglesias cristianas se enfrasca hoy en un proceso complejo de reflexión y evaluación sobre la homosexualidad, como antes lo hicieron respecto a la abolición de la esclavitud y la igualdad de derechos de las mujeres. Es un sendero que seguramente conducirá,

como ocurrió en esas instancias anteriores a la reinterpretación de los textos sagrados, la creación de un orden social más igualitario y democrático y la eliminación de leyes obsoletas y discriminatorias. El artículo 103 del código penal puertorriqueño era una de esas leyes y su posible abrogación motivó debates intensos al interior de muchas iglesias, con sectores crecientes que desean liberar su devoción piadosa del lastre de la homofobia y, por consiguiente, miran con ojos muy críticos los intentos de justificar el discrimen contra la comunidad LGBTTQ a partir de textos bíblicos que sencillamente reflejan un ambiente cultural ya sobrepasado por el desarrollo histórico de las normas de derechos humanos y civiles.

Afortunadamente, el alegado consenso social contra las relaciones y preferencias sexuales homoeróticas se quiebra en sectores significativos de la ciudadanía. Es un cambio hacia un clima de mayor comprensión, tolerancia, solidaridad y aceptación de una manera de ser y actuar tradicionalmente censurada y proscrita. Se forja una mirada distinta hacia una de las expresiones más difamadas y menospreciadas de la alteridad humana. Esa nueva percepción llevó a que el Tribunal Supremo de los Estados Unidos determinase, en junio de 2003, la inconstitucionalidad de toda ley que criminalizase las relaciones íntimas no heterosexuales consentidas entre adultos (*Lawrence et al v. Texas*, 2003). Uno de los efectos de esa decisión fue la automática abrogación del artículo 103 del código penal de Puerto Rico. Al catalogar de inconstitucional una ley de Texas que avalaba la homofobia legal, el Tribunal Supremo norteamericano desbancó estatutos similares en otros estados y territorios bajo la égida estadounidense, entre ellos Puerto Rico, que discriminaban contra los homosexuales. Disgustados, pero sin poder superar los límites impuestos por la mentalidad colonial, líderes religiosos conservadores y fundamentalistas llevaron a cabo una manifestación de protesta ese verano frente al Capitolio de Puerto Rico, aunque había sido la principal corte estadounidense, no la legislatura colonial, quien había abrogado la descriminalización las relaciones homoeróticas.

En 2007 se fraguó otro debate intenso sobre la homosexualidad, producto de una alianza entre políticos oportunistas y religiosos conservadores y fundamentalistas. En noviembre de ese año el Senado de Puerto Rico aprobó la resolución concurrente número 99, presentada y

propugnada por uno de los políticos más corruptos en nuestra historia: Jorge de Castro Font. El propósito de esa resolución era poner en práctica en nuestro país una estrategia similar a la seguida en diversos estados de los Estados Unidos: enmendar la constitución para regular como única y exclusiva relación marital legítima el matrimonio entre un hombre y una mujer, atajando de esa manera uno de los reclamos de la comunidad homosexual - el reconocimiento jurídico de sus relaciones de amor. La enmienda a la constitución leería de la siguiente manera: “El matrimonio es una institución civil, que se constituirá sólo por la unión legal entre un hombre y una mujer en conformidad con su sexo original de nacimiento. Ninguna otra unión, independientemente de su nombre, denominación, lugar de procedencia, jurisdicción o similitud con el matrimonio, será reconocida o validada como un matrimonio.” En la historia constitucional de Puerto Rico hubiese sido la primera vez que nuestra carta magna se enmendase para restringir, en vez de ampliar, los derechos civiles y humanos.

La Cámara de Representantes, afortunadamente, no dio paso al proyecto. Pero durante varios meses líderes religiosos fundamentalistas y conservadores insistieron públicamente, utilizando todos los medios de comunicación masiva a su disposición, en la necesidad de aprobar esa enmienda a la constitución como medida indispensable para evitar la supuesta degeneración moral de la familia como institución pilar de la sociedad. La alternativa, varios de ellos insistieron, era la reiteración en Puerto Rico del legendario cataclismo acontecido en Sodoma y Gomorra. Líderes políticos de dudosa reputación ética, como los senadores Jorge de Castro Font y Roberto Arango, se convirtieron en apologistas de esa posible enmienda constitucional, a cambio del apoyo de las iglesias conservadoras y fundamentalistas en las primarias de su partido político y luego en las elecciones generales de noviembre de 2008. Lo lograron, aunque ambos políticos luego tuvieron que renunciar a sus escaños senatoriales por acciones nada honorables.

Las intervenciones de muchos líderes religiosos en ese debate intenso, con escasas y honorables excepciones, fueron lamentables. Intentaron estigmatizar a unos seres humanos – la comunidad LGBTTTQ – como prevaricadores que repudian la voluntad divina y amenazan la salud moral de la sociedad puertorriqueña. Poco les importó las consecuencias que esas

imputaciones podrían tener para las vidas de unas personas cuya distinta manera de sentir y vivir el amor y la sexualidad debía, por el contrario, ser motivo de reconocimiento, respeto e incluso regocijo en la diversidad. Tampoco le han explicado al pueblo su alianza, en esa campaña homofóbica, con algunos de los políticos de menor integridad ética en la historia de nuestro país.

La homofobia fundamentalista encarna una lógica discursiva nada novedosa. Siempre que las sociedades modernas han asumido el desafío conflictivo y complejo de abolir y superar ciertas restricciones jurídicas y hábitos sociales que evitan la plena y equitativa participación en los procesos decisionales democráticos por razones de nacionalidad, raza, etnia, religión, educación o identidad sexual, han surgido voces que de manera estridente advierten sobre sus alegadas posibles consecuencias nocivas. La historia de la libertad humana ha tenido que recorrer siempre el tortuoso sendero de amarguras, labrado con obstinación y terquedad por quienes se empeñan en que el futuro humano se limite a los paradigmas del pasado, idílico para algunos, profundamente doloroso y trágico para muchos otros.

De la exclusión a la inclusión

Respecto a la homosexualidad se gesta actualmente un profundo cambio en la cultura y mentalidad populares, como lo muestra el renombre de películas como la estadounidense *Philadelphia* (1993) y la cubana *Fresa y chocolate* (1994). La cultura juvenil hispanoamericana deja atrás gradualmente los prejuicios homofóbicos de sus antecesores. Un ejemplo destacado es la popularidad que por toda España y América Latina ha adquirido la canción de José María Cano, en la voz de Ana Torroja, “Mujer contra mujer”:

“Nada tienen de especial
dos mujeres que se dan la mano
el matiz viene después
cuando lo hacen por debajo
del mantel.
Luego a solas
sin nada que perder
tras las manos va el
resto de la piel...”

En Cuba, donde se intentó en un momento dado imponer un estilo de virilidad que exacerbó

la homofobia tradicional latina y católica (Lumsden, 1996), la juventud canta hoy con entusiasmo la provocadora letra de “El pecado original” de Pablo Milanés, uno de los principales compositores y cantantes de la nueva trova nacionalista y revolucionaria:

“Dos almas
dos cuerpos
dos hombres que se aman
van a ser expulsados del paraíso
que les tocó vivir...
Ninguno de los dos es un censor de
sus propios anhelos mutilados...
y sienten que pueden en cada mañana
ver su árbol, su parque, su sol...
Que pueden desgarrarse sus entrañas
en la más dulce intimidad con el amor...
No somos Dios
no nos equivoquemos otra vez.”

Por su parte, la juventud brasileña, no tiene muchos reparos con una de las canciones del gran compositor Chico Buarque, “Dos enamoradas”, que en su versión castellana reza:

“Se amaron con amor urgente,
con besos salados color marejada.
Dos olas que chocan sin decirse nada,
dos enamoradas
frente al mismo mar.
Se amaron contra la corriente
desnudando espaldas,
levantando faldas...
Y fueron amantes más que camaradas:
dos enamoradas,
dos locas de atar.
Probaron un amor prohibido...
y fueron dejando marcadas
sus suaves pisadas entre escalofríos,
en mares y ríos y en las caracolas,
sus caricias solas,
sus ansias de amar.”

A nivel literario continental se pronuncia el cambio en la actitud hacia la homosexualidad si comparamos, por ejemplo, *La tregua*, de Mario Benedetti, publicada en 1960, donde Jaime, un joven homosexual, es tratado por su padre, su familia y aparentemente por el mismo autor, como

un degenerado, un pervertido que “se ha echado a perder”, con el relato de Senel Paz, *El lobo, el bosque y el hombre nuevo*, impreso en 1991, que pinta con mucha simpatía a Diego, el melancólico homosexual cubano. Solidaridad similar destila la escritora jamaicana Michelle Cliff hacia Harry/Harriet, un personaje clave, transexual y travesti, en su novela, *No Telephone to Heaven* (1996). Igualmente el escritor chileno Pedro Lemebel, en su novela *Tengo miedo torero* (2001), enfoca una posible convergencia entre la conspiración contra la tiranía de Augusto Pinochet y la apertura hacia el amor no heterosexual que hace recordar el clásico de Manuel Puig, *El beso de la mujer araña* (1976).

El escritor español Álvaro Pombo ganó, en 2001, el primer premio de novela de la Fundación José Manuel Lara por su texto *El cielo raso*, obra marcada por el homosexualismo y el cristianismo de su autor. Su personaje principal, Gabriel Arintero, logra, tras un largo y tortuoso peregrinaje espiritual por Madrid, Londres, San Salvador y, de nuevo, Madrid, integrar su homoerotismo, piedad cristiana, solidaridad con los pobres y marginados, y la teología de liberación (à la Ignacio Ellacuría y Jon Sobrino). El relato describe de manera muy delicada, por un lado, los agudos conflictos entre el deseo y la conciencia de culpa y, por el otro, el vínculo entre la transgresión de la moralidad tradicional y la pasión evangélica por los menesterosos y oprimidos. Refleja, en mi opinión, un cambio decisivo en la influyente cultura literaria ibérica: de la exclusión a la inclusión.

Este es el tipo de cambio en el ambiente cultural, sutil pero decisivo, que con frecuencia provoca ansiedad y hostilidad en personas y grupos aferrados a concepciones dogmáticas tradicionales sobre la naturaleza humana y lo que es legítimo a una sociedad, moral y legalmente, permitir. La hostilidad tiende a ser más beligerante y estridente si esas concepciones están ligadas a ideas sobre lo sagrado. Con excesiva frecuencia las ideas excelsas de lo sagrado se acompañan de una dimensión sombría y siniestra: la condena de todo aquello que se considera sacrílego, blasfemo, pecaminoso, anatema. Afortunadamente, estamos en un contexto de mayor aceptación y reconocimiento de la pluralidad en estilos de pensamiento y vida. Ya la salida de los asfixiantes límites del armario de, para mencionar un caso prominente, Ricky Martin no

conduce, a pesar del resabio de algunos religiosos fundamentalistas, al ostracismo social ni, mucho menos, conlleva las graves penalidades de otras épocas.

El debate/diálogo en el interior de las comunidades religiosas y la sociedad puertorriqueña general debe conducirse en un contexto de respeto recíproco por parte de las distintas perspectivas éticas, teológicas y filosóficas. Ese ambiente no puede lograrse plenamente mientras se anatémice una de esas perspectivas sobre lo que es recto y justo permitir en la sociedad y en las iglesias. De ello se han dado cuenta algunas iglesias en Norte América, América Latina y Europa, las cuales, sin necesariamente aprobar la orientación o la conducta homoerótica, insisten en que las leyes de un país no deben usarse para criminalizar y discriminar sectores minoritarios. Otras ya han dado un paso más adelante, aprobando la ordenación a su ministerio o sacerdocio de seres humanos de diversas orientaciones sexuales y diseñando celebraciones litúrgicas para sus matrimonios no tradicionales (Johnson, 2006). En la teología y los estudios religiosos surgen voces elocuentes y libres del lastre discriminatorio de la homofobia que con sólido rigor intelectual analizan de manera novedosa las diversas posibles configuraciones legítimas del amor, la sexualidad y la familia (Ellison & Douglas, 2010).

Todavía nos queda mucho que recorrer en el sendero que conduce a la superación de la homofobia fundamentalista. Lo esencial a recordar es la perspectiva profética y evangélica central en las escrituras sagradas judeocristianas, la cual tan bien expresara en una de sus geniales intuiciones el gran poeta y patriota cubano José Martí...

“¡Son como siempre los humildes, los descalzos, los desamparados, los pescadores, los que se juntan frente a la iniquidad hombro a hombro, y echan a volar, con sus alas de plata encendidas, el Evangelio! ¡La verdad se revela mejor a los pobres y a los que padecen!” (citado por Arce Valentín, 1996, p. 107).

REFERENCIAS

- Álvarez González, José Julián. (2001). ¿Infame crimen o infame ley?, *Diálogo* (Universidad de Puerto Rico), año 14 núm. 139, p. 22.
- Aponte Alsina, Marta. (1996). *El cuarto rey mago*. Cayey: Sopa de Letras.
- Arce Valentín, Reinerio. (1996). *Religión: Poesía del mundo venidero. Las implicaciones teológicas en la obra de José Martí*. Quito: Consejo Latinoamericano de Iglesias, 1996.

- Auerbach, Erich. (2003). *Mimesis: The Representation of Reality in Western Literature* (translated from the German by Willard R. Trask, with a new introduction by Edward W. Said). Princeton, NJ: Princeton University Press.
- Barr, James. (1978). *Fundamentalism*. Philadelphia: Westminster Press.
- Benedetti, Mario. (1994). *La tregua*. Madrid: Alfaguara (publicado por primera vez en 1960).
- Brown, Peter. (1988). *The Body and Society. Men, Women and Sexual Renunciation in Early Christianity*. New York: Columbia University Press.
- Butler, Judith. (1999). *Gender Trouble: Feminism and the Subversion of Identity*. New York and London: Routledge, 1999.
- Cliff, Michelle. (1996). *No Telephone to Heaven*. New York: Plume.
- Díaz Quiñones, Arcadio. (1998). Una España pequeña y remota. En: Ángel G. Quintero Rivera, ed., *Virgenes, magos y escapularios. Imaginería, etnicidad y religiosidad popular en Puerto Rico* (pp. 123-129). San Juan, Puerto Rico: Centro de Investigaciones Sociales del Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico; Centro de Investigaciones Académicas de la Universidad del Sagrado Corazón y Fundación Puertorriqueña de las Humanidades.
- Duany, Jorge. (1998). La religiosidad popular en Puerto Rico: Reseña de la literatura desde la perspectiva antropológica. En: Ángel G. Quintero Rivera, ed., *Virgenes, magos y escapularios. Imaginería, etnicidad y religiosidad popular en Puerto Rico* (pp. 163-185). San Juan, Puerto Rico: Centro de Investigaciones Sociales del Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico; Centro de Investigaciones Académicas de la Universidad del Sagrado Corazón y Fundación Puertorriqueña de las Humanidades.
- Ellison, Marvin M. & Douglas, Kelly Brown. (2010). *Sexuality and the Sacred: Sources for Theological Reflection* (2nd. ed). Louisville, KY: Westminster John Knox Press.
- Ferré, Rosario. (1993). *La batalla de las vírgenes*. Río Piedras: Editorial de la Universidad de Puerto Rico.
- González, José Luis. (1986). *Nueva visita al cuarto piso*. Río Piedras, Puerto Rico: Fundación Educativa Ana G. Méndez.
- Haynes, Stephen R. (2002). *Noah's Curse: The Biblical Justification of American Slavery*. Oxford: Oxford University Press.
- Johnson, William Stacy. (2006). *A Time to Embrace: Same-Gender Relationships in Religion, Law, and Politics*. Grand Rapids: Eerdmans.
- Juergensmeyer, Mark. (2000). *Terror in the Mind of God: The Global Rise of Religious Violence*. Berkeley: University of California Press.
- Lemebel, Pedro. (2001). *Tengo miedo torero*. Barcelona: Anagrama.
- López Borrero, Ángela. (1996). *Los amantes de Dios*. Río Piedras: Editorial de la Universidad de Puerto Rico.
- López Borrero, Ángela. (1998). *En el nombre del hijo*. Río Piedras: Editorial de la Universidad de Puerto Rico.
- Lozada, Ángel. (1998). *La patografía*. México, D. F.: Editorial Planeta.

- Lumsden, Iam. (1996). *Machos, Maricones, and Gays: Cuba and Homosexuality*. Philadelphia: Temple University Press.
- Marsden, George M. (2006). *Fundamentalism and American Culture*. Oxford: Oxford University Press.
- McNeill, John J. (1993). *The Church and the Homosexual*. Boston: Beacon Press.
- Mignolo, Walter D. (1995) *The Darker Side of the Renaissance: Literacy, Territoriality, & Colonization*. Ann Arbor, MI: The University of Michigan Press.
- Paz, Senel. (1991). *El lobo, el bosque y el hombre nuevo*. México, D. F.: Ediciones Era.
- Picó, Fernando. (1998). El catolicismo popular en el Puerto Rico del siglo 19. En: Ángel G. Quintero Rivera, ed., *Virgenes, magos y escapularios. Imaginería, etnicidad y religiosidad popular en Puerto Rico* (pp. 151-162). San Juan, Puerto Rico: Centro de Investigaciones Sociales del Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico; Centro de Investigaciones Académicas de la Universidad del Sagrado Corazón y Fundación Puertorriqueña de las Humanidades.
- Pombo, Álvaro. (2001). *El cielo raso*. Barcelona: Anagrama.
- Puig, Manuel. (1976). *El beso de la mujer araña*. Barcelona: Seix Barral.
- Rivera Pagán, Luis N. (2002). *Fe y cultura en Puerto Rico*. Quito, Ecuador: Consejo Latinoamericano de Iglesias.
- Rosa Vélez, Ángel. (2008). *El lugar de los misterios*. San Juan/Santo Domingo: Isla Negra Editores.
- Ruether, Rosemary Radford. (2000). *Christianity and the Making of the Modern Family*. Boston: Beacon Press.
- Sánchez, Luis Rafael. (1999). Nuestra Señora de la Corrupción, *El nuevo día*, 21 de septiembre de 1999, p. 111.
- Sacks, Jonathan. (2002). *The Dignity of Difference: How to Avoid the Clash of Civilizations*. London: Continuum.
- Schüssler Fiorenza, Elisabeth. (1983). *In Memory of Her: A Feminist Theological Reconstruction of Christian Origins*. New York: Crossroad.
- Seow, Choon-Leong. (Ed.). (1996) *Homosexuality and Christian Community*. Louisville, KY: Westminster John Knox Press.
- Torrey, Ruben A. et al. (1994). *The Fundamentals: A Testimony to the Truth* (4 vols.). Grand Rapids: MI: Revell Books.
- Twain, Mark. (1998). *El asalto de la risa*. Barcelona: Península.
- Wink, Walter. (Ed.). (1999). *Homosexuality and Christian Faith: Questions of Conscience for the Churches*. Minneapolis: Fortress Press.

NOTAS

¹ Luis Cardinal Aponte Martínez: "The Church has been dealing with the so-called apparitions of the Virgin Mary in Sabana Grande. We have clearly stated that there were no such apparitions, and to say that they actually happened is a fraud and a hoax." *San Juan, Puerto Rico's City Magazine*, June/July 1998, 54.

² He insistido en la necesidad de estudiar con detenimiento los entrecruces de la literatura, las ciencias sociales y la teología, en la elaboración de una hermenéutica cultural que se enmarque en un horizonte teórico-práctico de liberación, en mis libros *Mito, exilio y demonios: literatura y teología en América Latina* (Río Piedras, Puerto Rico: Publicaciones Puertorriqueñas, 1996) y *Teología y cultura en América Latina* (Heredia, Costa Rica: Universidad Nacional de Costa Rica, 2009).

³ Mark Twain, irónico comentarista de las paradojas humanas, escribió en cierta ocasión lo siguiente (1998, 72-73): "Durante muchos años existieron las brujas. Así lo decía la Biblia. Y ordenaba que no se les permitiese vivir. Por lo tanto, la Iglesia, después de ochocientos años, cogió sus dogales, empulgueras y teas, y con absoluta disciplina se puso las manos a la obra y realizó su sagrado cometido. Trabajó duro día y noche durante nueve siglos y encarceló, torturó, ahorcó y quemó a enormes hordas y ejércitos de bujas, y limpió la cristiandad de su vil sangre. Hasta que un buen día se descubrió que las brujas no existían ni habían existido nunca. Uno no sabe si reír o llorar."